

AVISOS

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento al artículo 777 del código de comercio, aviso al público general, que yo, **BELKIS LIAO ZHANG**, con cédula de identidad personal No. 8-917-480, en mi calidad de propietaria del establecimiento denominado **COMISARIATO JULIYEN**, aviso de operación No. 8-917-480-2015-487698, ubicado en la provincia de Panamá, Lote 126, anuncio y certifico que traspaso a **YENNY PAN ZHANG**, cédula de identidad personal no. 8-1014-709, con domicilio en la República de Panamá, provincia de Panamá, corregimiento de Las Mañanitas, quien acepta el traspaso de dicho aviso de operación y establecimiento comercial. Atentamente, Belkis Liao Zhang, cédula: 8-917-480. L. 202-139833883. Tercera publicación.

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio e Industrias, hago del conocimiento que yo, **MONICA KONG WIENG**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No.8-850-1256, con domicilio en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento parque Lefevre, urbanización Vía Cincuentenario, Panamá Viejo, casa:628, representante legal del negocio denominado **MINI SUPER NUEVA MAGIC PAN**, ubicado en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Parque Lefevre, calle tercera, casa:628, urbanización Vía Cincuentenario, por este medio le realizo el traspaso de los derechos del aviso del referido establecimiento comercial, del aviso de operaciones No. 8-850-1256-2010-210092, al señor **FERNANDO CHU LIAO**, con cédula de identidad personal No. 8-945-2176, de nacionalidad panameña. L. 202-139828333. Primera publicación.

AVISO AL PÚBLICO. Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio e Industrias, la ciudadana **YARICEL DEL CARMEN SANTOS CARMONA**, panameña, con cédula de identidad personal No. 9-738-2019 DV 00, comunica que ha traspasado el negocio denominado **SUPER MERCADO CINTY LUO**, con número de aviso de operación 2010-231809, esta ubicado en la provincia de Veraguas, distrito de Santiago, corregimiento de Santiago Cabecera, calle entrada principal al residencial Miramar urbanización Miramar a favor de la ciudadana panameña **SINTILUO ZHONG**, portadora de la cédula de identidad personal número 9-764-2407. Dado en la ciudad de Santiago a los 01 días del mes de julio de 2026. L. 202-139613390. Primera publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, de la República de Panamá, se hace de conocimiento al público en general, que yo, **ALBIS AXEL VILLAR MORENO**, con cédula de identidad personal 9-741-93, actuando en mi calidad de propietario del establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE SASY**, amparado bajo el aviso de operación 9-741-93-2021-574281132, ubicado en Santa Catalina, corregimiento de Hicaco, distrito de Soná, provincia de Veraguas. Por este medio anuncio que hago formal el traspaso de dicho establecimiento comercial y sus actividades a **SASY, S.A., con RUC 155785882-2-2026 DV 32**, ubicada en Santa Catalina, calle: Vía Estero, corregimiento de Hicaco, distrito de Soná, provincia de Veraguas, representante legal de la sociedad, el señor Alejandro Jesús Solís Almanza, varón, panameño, cédula de identidad personal 9-756-1078, con domicilio en la provincia de

Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento de Veracruz. L. 202-139647092. Primera publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, yo, **ANA MARÍA CÁCERES SERRANO**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 4-787-2003, con residencia localizable en la provincia de Panamá Oeste, distrito de La Chorrera, corregimiento Herrera, urbanización Colinas del Valle, casa: 61, en calidad de representante legal, hago legalmente el traspaso de mi establecimiento comercial denominado **MINI MARKET JEED**, quien se mantiene registrada en la actualidad mediante aviso de operación número 4-787-2003-2024-574389961, a la señora **JACKELINE ANGELINA ZHONG LUO**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-1063-2173, con residencia localizable en la provincia de Panamá, corregimiento de Juan Díaz, urbanización Ciudad Radial, edificio No. 1. Dicho establecimiento comercial continuará realizando las mismas actividades comerciales, mini super, inclusive la venta de licores en envases cerrados para llevar, ubicado en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Juan Díaz, urbanización Ciudad Radial, calle principal, casa No. 1. Panamá a la fecha de presentación. Ana María Cáceres, cédula No. 4-787-2003, Jackeline Angelina Zhong Luo, cédula No. 8-1063-2173. L. 202-139839510. Primera publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, yo, **SONIA YAZMÍN SANTAMARÍA ARAÚZ**, portadora de la cédula de identidad personal No. 4-717-2388, propietaria del aviso de operaciones No. 4-717-2388-2018-569886, con nombre comercial **MARINA SHOP & GO**, ubicado en el corregimiento de Quebrada de Piedra, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí, me dirijo ante usted con la finalidad de solicitar la publicación del aviso de traspaso de operaciones antes descrito a favor de **ÁLVARO JOEL SERRANO DEL CID**, portador de la cédula de identidad personal No. 4-791-2416. Se deja constancia que el establecimiento comercial continuará operando la misma ubicación anteriormente indicada. Adjunto a la presente la nota de aviso de traspaso para los trámites correspondientes. Atentamente, Sonia Yazmín Santamaarí Araúz, cédula 4-717-2388, Marina Shop & Go. L. 202-139065450. Primera publicación.